

y sus debilidades; revelan las vacilantes y contradictorias bases en que se apoya; al geroglífico oriental sustituyen el racionalismo cristiano, que en su majestuosa carrera lo abarca todo, y nada aventura sin probarlo; rasgan el velo de los oráculos, de las iniciaciones, y muestran la ignorancia del hombre acerca de las verdades más necesarias á su conducta, más caras á su corazón, más dulces á sus esperanzas.

Suyo fué el triunfo. Desde aquel tiempo cesaron los reyes de condenar á muerte á los cristianos, aunque no dejaron de combatirlos; aún forma el voto de las personas honradas la libertad de conciencia tal como Tertuliano lo pedía, no solo para el Senado, para una ciudad ó para una nación, sino para todo el universo. Han caído en olvido las cuestiones debatidas por ellos; pero lucharon en favor de nosotros plebe sin leyes, sin fuerza, sin divinidad; á fin de que no fuéramos ya esclavos en los ergástulos, ó pasto de los leones, para diversion del pueblo rey, ó juguete de los sofismas de los filósofos y de los insolentes caprichos de los dominadores. Lucharon para que pudiéramos poseer el sentimiento de nuestra igualdad, y proclamarla como un derecho hasta que el tiempo la sancione y consagre como tal.

CAPITULO XX

Paz y constitución de la Iglesia.

Muchos años había que duraba la persecución comenzada por Diocleciano, cuando inducido Galerio, sin duda por su enfermedad, á mejores sentimientos, publicó tanto en su nombre como en el de Licinio y Constantino un edicto concebido en esta forma: «Entre el número de las más asiduas solicitudes que hemos dedicado al bien público, contamos la de restablecer las cosas conformemente á la antigua disciplina romana, y la de atraer á los cristianos que, despreciando presuntuosamente las prácticas de la antigüedad, habían abandonado la religión de nuestros padres, y obstinándose en ciertas ideas, se daban leyes á su capricho y se reunían en lugares diferentes. En ejecución de uno de nuestros edictos, que intimaba á todos no apartarse de las reglas de sus padres, han padecido muchos de ellos y otros han falle-

cido. Viendo, no obstante, que la mayor parte persisten en su opinión obstinadamente, de manera que no quieren rendir á los dioses el culto que les es debido; por un efecto de nuestra clemencia y de la costumbre que siempre hemos tenido de hacer gracia á todos, les permitimos profesar libremente sus opiniones particulares y congregarse en sus conventículos, sin miedo de que se les perturbe, con tal de que conserven el debido respeto á las leyes y al gobierno establecido. Esperamos que nuestra indulgencia impulsará á los cristianos á rogar á Dios por nuestra prosperidad y salud, y por la de la república.»

Todavía se trata aquí con desden la opinión poco antes perseguida, si bien á lo menos es tolerada. Entónces salen los confesores de los calabozos y de las minas, aquellos que han delinquido harán penitencia; tornan á sus hogares los fugitivos, y pueden todos profesar libremente su fé y su culto.

Sin embargo, á instancias de los paganos de Antioquía, Maximino restringió en un principio la libertad de los cristianos, luego comenzó otra persecución nueva, no sólo entregándolos á los tormentos, sino publicando blasfemias atribuidas á Cristo y á sus sectarios. Aunque por un efecto de la soberana clemencia no debieran los cristianos ser condenados á muerte, sino sólo mutilados de alguno de sus miembros, acontecia más de una vez que los ejecutores no temían excederse.

Al revés Constantino mereció el nombre de Grande por parte de todo el que honra á un príncipe en virtud de admitir ideas nuevas, combatidas vanamente durante mucho tiempo. Acaso ignoraba entonces las doctrinas cristianas; á lo menos es cierto que distaba mucho de ajustar á ellas sus acciones. En 308, después de su victoria sobre los francos, rinde gracias á Apolo, á quien hace magníficas ofrendas. Eusebio, su eterno panegirista, cuenta que á su partida con dirección á Italia se puso á deliberar acerca del Dios que escojería, y que después del milagro del *Lávaro*, envió á buscar doctores cristianos para ser instruido por ellos. Pero tenía delante de sus ojos el ejemplo de la piadosa Elena, su madre; y el de su padre, que toleró á los cristianos y les brindó asilo aunque por condescendencia á Diocleciano

les vedara la pública profesión de su culto. Por otra parte cuando sus rivales aspiraban á granjearse el favor popular secundando los furoros de los gentiles, la política aconsejaba á Constantino apoyarse en los cristianos, ménos numerosos, si bien dotados de juventud y de aquella fuerza que anima á los reformadores. Ahora bien, un espíritu hábil podía vaticinar que acabarían por arrástrar en su ímpetu la inercia pagana, y quedarían en pié sobre los escombros de la idolatría. Constantino, que les conocía por haberlos visto de cerca, no podía temer su ambición, ni los delitos de que se les acusaba por boca de los que juzgaban apoyándose en falsos rumores, ó cediendo á las inspiraciones de la ira.

Eusebio ha intentado representar la lucha de Constantino contra Licinio como una religión; pero en realidad cada uno de los dos emperadores aspiraba á reinar solo; aunque Licinio excitara á los suyos contra Constantino, presentándole como peligroso para los ritos paternos y la constitución antigua. Lidieron de consiguiente, y triunfante Constantino, hizo brillar sobre la cruz la aureola de la victoria,

Pero el paganismo tenía por puntales los sacerdotes, la aristocracia, los cuerpos municipales que habían provocado la persecución á menudo, una porción de magistrados y de generales. Roma, á la que permanecían enlazados muchos personajes de alta categoría por el recuerdo de los antiguos arúspices y por la larga sucesión de sus pontífices, por un dócil impulso de los libertos y los esclavos, era considerada como glorioso centro de la religión. Para el vulgo las ceremonias del culto, los juegos, servían de ocupación y de recurso más bien que de divertimento. Acudía desde las provincias la flor de la juventud á aquella sentina de todas las supersticiones, como la llama San Jerónimo, y adquiría en los templos, en los teatros, en las escuelas, ódio al nombre cristiano. Ya era, pues, mucho que el emperador tolerara la nueva religión concediéndola una libertad igual á la del antiguo culto, sin correr súbito las eventualidades de un cambio que hubiera trastornado el Estado.

No obstante, á fin de preparar los ánimos descuidó algunos ritos nacionales; no celebró los juegos seculares en 314; no estorbó que se

celebraran los juegos capitolinos, á que hubiera debido asistir rodeado de los pontífices y del Senado, á la cabeza del ejército, pero hizo mofa de ellos.

Mucho horror debía inspirar á los romanos aquella conducta de un sucesor de Augusto poniendo á la par con el culto romano una religión poco antes proscrita, eximiendo á los sacerdotes cristianos de las cargas municipales como lo estaban los de las divinidades nacionales (319), y prohibiendo á los ciudadanos trabajar el día del Señor, á los jueces y á los demás funcionarios ocuparse en otra cosa que en la emancipación de los niños y de los esclavos. Luego que Constantino se halló desembarazado de sus colegas y de sus rivales, y cuando la traslación del trono imperial á Bizancio le libertó de la recelosa oposición de los romanos, favoreció sin rebozo á los cristianos y colmó á la Iglesia de donativos. Viósele asistir en pié á las predicaciones de los obispos, presidir los concilios y tomar parte en las discusiones.

Háblase de una ley por cuyo texto prohibía el culto de los ídolos; pero sin duda concernía solamente á los desórdenes y á los sacrificios en las cosas particulares. Por lo demás decía en su edicto: «Consiento que los que aún están sumergidos en los errores del paganismo disfruten del mismo reposo que los fieles. La equidad de que se usará respecto de ellos y la igualdad de trato con unos y otros contribuirán á ponerlos en el buen camino. No se molesten uno á otro; escoja cada cual su culto como le plazca; tengan los que se sustraigan á vuestra obediencia, si tal les cumplé, templos consagrados á la mentira; no se inquiete á nadie por su creencia; el que goce de la luz aprovechese de ella según su poder para iluminar á los demás, si no lo consigue, déjeles en reposo. Una cosa es combatir para adquirir la corona de la inmortalidad y otra usar de violencia para obligar á alguno á abrazar una religión.» De consiguiente, lejos de declarar la guerra al paganismo, conservó á semejanza de sus sucesores el título de soberano pontífice, y en calidad de tal determinó el modo con que convenia consultar á los arúspices cuando caía un rayo sobre un monumento público; mandó cerrar (330) los templos cerca del Líbano y en Heliópolis de Siria, convertidos en foco de libertinaje; declaró

vigente la ley de las Doce Tablas sobre los auguros secretos, prohibiendo toda práctica religiosa que no se verificara á luz del día, á la par que exhortaba á cumplir los ritos solemnes. Confirmó á los flámines perpétuos y á los decenviros la excepcion de ciertos cargos; además permitió que le representaran en ciertas medallas con títulos de idolatría y con las imágenes de los dioses; luego, á su muerte, se hicieron sacrificios segun el antiguo uso, colocándole en la categoría de los dioses. Tan lejos estaban los gentiles de creer que hubiera destruido el culto nacional, y de presagiar que no tardaría en triunfar la verdad apenas estuviera en actitud de combatir al error con armas iguales.

Por su parte la iglesia no creyó definitivamente conseguida la victoria; al revés, se aprestó á combatir con más fervor que nunca la resistencia que le oponían la política en Occidente, las doctrinas en Oriente. ¿Debe causar extrañeza que fuera larga la batalla? Científica en un todo la filosofía griega, se aplicaba más á investigar la verdad, que á regular las acciones, y aún aquellos que propendían á este objeto sólo tenían en cuenta al menor número, como en los estóicos y en los neoplatónicos se observa. Por el contrario, el cristianismo se presentaba como una doctrina, no científica y especulativa, sino práctica en su esencia. Se proponían por objeto cambiar la condicion moral, gobernar la voluntad y la existencia; no se inclinaba, pues, á operar sobre la opinion con ayuda de la sociedad, sino sobre la sociedad misma, penetrando en las creencias, y por éstas en las leyes, como un elemento indestructible. En revoluciones de esta especie, lejos de pararse el movimiento en la superficie, se insinúa en las ideas y modifica las acciones; se desliza en el hogar doméstico y se extiende á la sociedad entera; estrecha los lazos de la familia y los del Estado; cambia sus resortes. De este modo la opinion nueva halla que tiene en frente un orden legal que derrocar, afectos que combatir, costumbres inveteradas que desarraigar, juicios consagrados por el tiempo de que necesita renovar el debate.

Es ménos difícil triunfar de todos estos obstáculos cuando los innovadores llevan consigo una organizacion enteramente preparada y completa, una legislacion en armonía con los dog-

mas de que brindan enseñanza, como Dario trasladando á los medos la religion de Zoroastro, ó los españoles la fé católica al país de los americanos. Pero cuando al proponerse el cristianismo, sociedad espiritual, convencer á los entendimientos; y hacer rectos los corazones, más bien que destruir las relaciones y la condicion exterior del hombre, salió del estrecho círculo de las iglesias, sin poseer ninguna teoría social que pudiera ofrecer á los emperadores convertidos, se halló reducido á las inevitables vacilaciones de un aprendizaje.

Sin embargo, los sucesores de Constantino encontraron en el Evangelio y en los consejos de la iglesia con que mejorar en la parte moral las leyes, establecer la indisolubilidad del nudo conyugal, restringir la autoridad de los padres y de los esposos, proteger la caridad y suavizar la condicion de los esclavos. Pero á la par que el espíritu de la legislacion civil se hacia cristiano, la administracion del imperio proseguía pagana. Identificado como antes el soberano con el Estado, continuó poseyendo una autoridad sin límites que aseguraba á sus vicios un influjo inmenso; no cesaron de reinar las malas costumbres en la corte, teatro de las intrigas de los eunucos y de los cortesanos, y las creencias evangélicas fueron falseadas por el despotismo de teólogos coronados.

Fuerza es añadir á esto la obstinacion inflexible de muchas gentes en no separarse de las creencias de sus padres; la inevitable necesidad de dejar subsistentes ciertas formas gubernamentales, único apoyo de la constitucion minada en sus cimientos; los numerosos desastres que cayeron sobre el imperio; por último, las discordias intestinas que agitaron á la misma iglesia; entonces se comprenderá por qué el día de su triunfo definitivo asomó tan lentamente, por qué se mezclaron extraños elementos á su realizacion visible. Cuando posteriormente dieron los bárbaros el golpe de gracia á añejas instituciones, nada quedó en pie más que la jerarquía eclesiástica y la sociedad cristiana. Luego, cuando el orden legal sugerido por las necesidades de las primeras tribus no bastó á los invasores, dueños de tantas provincias, se apresuró el cristianismo á brindarles uno nuevo. Sólo entonces pudieron introducirse en los gobiernos las máximas evangélicas del amor

del prójimo, de la fraternidad humana, de una justicia y de una moral superiores á todo derecho positivo, de la obediencia debida por los príncipes como por los súbditos al Criador.

No nos adelantaremos á los tiempos para señalar los acontecimientos que se cruzaron delante de esta obra, y estorbaron arrancar enteramente los gérmenes renacientes de continuo, del egoísmo y de la tiranía pagana. Además, después de haber considerado aquí la esencia misma del cristianismo, nos resta observar la forma exterior que resulta de ella, es decir, la iglesia.

Una doctrina verdaderamente católica, cuya homogeneidad corria riesgo de ser destruida por el menor desvío de la fé comun, debía necesariamente constituir el sacerdocio de modo que perpetuara la conformidad rigurosa de las creencias en el número infinito de los Estados, donde se hallaba diseminada la comunidad espiritual, Estados independientes, distintos por la variedad de los lugares, de las razas, de los idiomas. Si así como son múltiples los gobiernos temporales, se hubiera atribuido un clero particular cada pueblo, ¿cómo se hubiera llegado á concordar entonces acerca de la interpretacion de los sagrados textos? ¿Cómo se hubiera precisado la tradicion sin dejarse llevar, ora de la vanidad nacional, ora de un despotismo caprichoso, ora de la ignorancia que produce el aislamiento?

Era, pues, indispensable la unidad del sacerdocio para que las diversas comunidades civiles se unieran en una sola asociacion espiritual, y para obtener una civilizacion universal tanto de hecho como de nombre.

De este modo se halla asegurada la autoridad eclesiástica al lado de la autoridad temporal sin que la una amenace á la otra. No formando más que un solo cuerpo donde quiera, los miembros de la sociedad espiritual se sostienen y vigilan mutuamente siempre que se trata de derechos y de deberes comunes; y si en un país el miedo ó la corrupcion les hace caer en el error, los de los demas se alzan al punto para tornarles á las tradiciones primitivas, para fortificar las conciencias vacilantes, y para oponer á la voluntad de los fuertes la barrera más sólida, más legal, la única que puede reducirles á no reinar más que sobre los cuerpos, dejando

en plena libertad las almas y los entendimientos.

Por lo que hace á los pueblos, se hallan sometidos á una autoridad que no impone la fuerza, sino de tal especie que el espíritu pueda inclinarse ante ella sin que se envilezca, puesto que obliga y no fuerza.

El orden exterior de la Iglesia emana de los israelitas, sólo que está perfeccionado. Sustituye á los levitas de la antigua ley el nuevo sacerdocio, que comenzando por la comunicacion del Espíritu Santo en los apóstoles, se continúa en sus sucesores. Este sacerdocio toma el nombre de clero, es decir, sucesion, porque como la tribu de Levi, tiene por única herencia el servicio divino.

Desde el origen fueron distinguidos los legos de los sacerdotes, que destinándose al servicio especial de Dios, recibían su mision y su dignidad de los obispos por la imposicion de las manos. No comunicaron los apóstoles igual poder á todos los eclesiásticos, sino que nombraron á algunos sacerdotes (*ancianos*), á otros obispos (*mayordomos*), y aunque se dé á veces el título de sacerdote á éstos en razon de las funciones que ejercían, jamás se verifica lo contrario, digan lo que quieran aquellos que suponen que el episcopado es una usurpacion ambiciosa. San Ignacio suministra una prueba de que la gerarquía se hallaba establecida desde los primeros tiempos, cuando exhorta á los de Magnesia á obrar en union con su obispo representante de Jesucristo, con los sacerdotes representantes de los apóstoles, y con los diáconos encargados del cuidado de los altares; gradacion confirmada por los escritores sucesores suyos.

Cada comunidad no tenía más que un obispo, en cuya unidad se reproducía la de la Iglesia. Mientras vivieron los apóstoles fueron los obispos sus coadjutores en los trabajos evangélicos; en seguida fueron sus sucesores como depositarios de la pureza de la doctrina y de la plenitud del sacerdocio. *Cristianos para ellos, obispos para los demas*, no revelaba su categoría ningún distintivo en su vestidura, y continuaban las obras á que se habían acostumbrado desde un principio; vivían frugalmente, ganándose la subsistencia con el trabajo de sus manos, presidiendo los ritos y la enseñanza, terminando

las diferencias que repugnaban los fieles llevar ante los tribunales legos. No procuraban sustraerse á la más mínima función del sacerdocio, como consolar, socorrer, proteger, ni otro deber que la religión cristiana impone á aquellos á quienes eleva. Parece que en el origen no existía diferencia alguna entre los obispos y que no dependían más que de la sede de Roma.

Habiendo dado á conocer las persecuciones la necesidad de estrechar los vínculos de la sociedad exterior, se reunieron las comunidades de las campiñas á las de las ciudades, lo cual formó las diócesis. Sin embargo, no se restablecieron generalmente, puesto que al lado de los obispos existían los coeppiscopos, ú obispos del campo.

A fin de adquirir más fuerza se reunían los obispos de las diferentes iglesias al de la ciudad más ilustre por sus mártires, ó por su fundación apostólica. Este tomaba el título de metropolitano ó arzobispo, y llevaba el *palium* por señal distintiva; su autoridad espiritual no era superior á la de los demás obispos; no hacía más que convocar á concilio á las diócesis que dependían de la suya; por eso aquellos á quienes tenía derecho de congregarse llamaban sufragáneos. Antes de entrar en el desempeño de sus funciones los consagraba, velaba por la fé y por la disciplina en toda la provincia. Los obispos de las diez provincias suburbicarias obedecían al metropolitano de Roma; los obispos de Libia y de Egipto al de Alejandría; el Oriente tenía su metropolitano en Antioquía; el Asia Menor en Efeso; reflejábanse en estos prelados el brillo de las ciudades donde tenían su sede.

Cuando moría un obispo designaba el metropolitano un sacerdote para administrar la sede vacante, y señalaba un día para la reunión de los obispos de las demás diócesis. En día determinado proponía el clero un sucesor, y luego la asamblea de los decuriones y del pueblo elegía á su gusto. Así la iglesia conservó las elecciones populares al tiempo en que se perdían en todo el mundo. Sin embargo, el nombramiento no era definitivo ínterin no había sido aprobado por los sufragáneos de la provincia y confirmado por el metropolitano. Se escogía el obispo entre los fieles, ora legos, ora sacerdotes, bautizados y educados en la

misma iglesia, á fin de que el pastor conociera á sus ovejas y fuese conocido por ellas. No debía haber tenido más de una mujer; se necesitaba también que gozara reputación de hombre de bien y ejemplar padre de familia hasta entre los paganos. No se atendía para nada á la condición del elegido, sino solamente á la necesidad de la iglesia. Debía ser el obispo sábio y elocuente para las ciudades; sencillo y afable para el campo, y hasta guerrero en las diócesis amenazadas por el enemigo. El cuarto concilio determina las cualidades necesarias al obispo (398). Debe ser de un carácter prudente, dócil, recatado en sus costumbres, de una vida casta, sóbrio, atento á sus ocupaciones; humilde, afable, misericordioso, versado en las letras y en la ley de Dios, instruido en el ejercicio de las Santas Escrituras, ejercitado en los dogmas eclesiásticos, y sabiendo especialmente profesar la fé en un lenguaje claro. Había algunos que para libertarse del episcopado, se declaraban indignos de ejercerle; se escondían en el desierto, y morían de pesadumbres viéndose obligados á aceptarle. Geres, pequeña ciudad de Egipto, á siete millas de Pelusa, eligió para obispo suyo á Nilammon, que vivía solo en una angosta celda, cuya puerta había tapiado. Se resistió á todas las instancias. Por último, habiendo llegado á decidirle Teofilo, obispo de Alejandría, le dió por respuesta: *Mañana, padre mio, será lo que os plazca*. Vuelve al día siguiente, y Nilammon responde desde el fondo de su gruta: *Empecemos por orar*. Después de pasar en oración todo el día, se llama por la noche al ermitaño y no contesta: se quita entonces la piedra que cubría la gruta y se le vé muerto.

No se mezclaba la autoridad temporal en las elecciones, solamente lo hizo después en las ciudades donde el príncipe residía. Todo nuevo obispo notificaba su nombramiento á sus cofrades por medio de pastorales en que hacían su profesión de fé. Trasmítanse posteriormente unos á otros la lista de los excomulgados, á fin de que ninguno de ellos pudiera introducirse en las diferentes iglesias. Daban cartas de recomendación (*littere formatae*) á los fieles de sus diócesis á quienes enviaban á viajes. De este modo multiplicaba sus relaciones la universalidad cristiana, y había encontrado uno

de los medios de civilización más poderosos.

A esto agregaba la iglesia de Roma la ventaja de encontrarse en la primera ciudad del mundo, la gloria de haber sido fundada antes que otra alguna entre las iglesias de Occidente y por el más insigne de los apóstoles; haber sido regada con su sangre y con la de San Pablo; lo cual hacía considerar de buen grado á su obispo como al jefe de la gerarquía, aunque los demás patriarcas promovieran de vez en cuando pretensiones en contra.

Siendo la supremacía del obispo de Roma el punto capital de la constitución católica, todos los disidentes, y hasta muchos católicos, se alzaron para negarla y restringirla. Sin entrar en esta cuestión, diremos que el viaje de San Pedro á Roma está atestiguado desde los primeros siglos, y que á contar de aquella fecha, ejercían los obispos de Roma, en ciertos casos, una jurisdicción sobre los demás obispos; de esto dan fé diversos pasajes de los padres y especialmente el concilio de Sárdica (347), que permite á los prelados apelar de la sentencia sinodal al obispo de Roma. Sin embargo, esta supremacía era más bien de orden y de dignidad que de poder ó de jurisdicción, á lo menos en la práctica. Cuando la iglesia universal fué legalmente reconocida, y pudo congregarse sus representantes y promulgar sus decretos por todo el imperio, se fundó la autoridad de la Santa Sede en actos legítimos emanados de la potestad eclesiástica y confirmados por el poder civil. Graciano y Valentiniano ordenaron (371-381) que todo obispo pudiera apelar ante el pontífice de Roma contra las sentencias del metropolitano, quien en este caso debía explicar los motivos de su decisión. Valentiniano III, á pesar de la opinión de San Hilario, obispo de Arlés, quiso que los obispos estuvieran obligados á someterse al fallo emanado del papa de la ciudad eterna. El concilio de Calcedonia pidió á San León la confirmación de sus decretos; los obispos de Oriente escribieron (512) al papa Symmaco, reconociendo que las ovejas de Cristo habían sido confiadas al sucesor de San Pedro *en todo el mundo habitado*; los de la Epira solicitaron de Hormidas que aprobara la elección que acababan de hacer de un obispo (516). Este papa redactó un formulario que los obispos hubieron de transmitir firmado por ellos á los metropolita-

nos, éstos á los patriarcas, los patriarcas al pontífice como símbolo de la unidad que aceptaron las iglesias de Oriente (518), apresurándose á merecer la comunión de la Sede apostólica, *en la cual reside la verdadera y entera solidez de la religión cristiana*. Mas tarde veremos lo que contribuyó todavía más á consolidar la supremacía papal aún exteriormente.

En los primeros siglos no conocía la iglesia otros patriarcas que los obispos de Roma, de Alejandría y de Antioquía. «Estos tres antiguos patriarcas, escribe Gregorio Magno, están sentados sobre una misma y sola cátedra apostólica; ejercen una supremacía que han heredado de San Pedro y de la Iglesia de Cristo, fundada en la unidad, dando un jefe único para presidir las tres sedes principales de las tres ciudades reales, á fin de que estuvieran ligadas con el indisoluble nudo de la unidad, y enlazasen íntimamente á las demás iglesias con el jefe divinamente instituido para ser la cima de la unidad entera; éstos patriarcas dependían del de Roma, en atención á que San Pedro fué el que ordenó á San Evodo y á San Ignacio, patriarcas de Antioquía, y á que San Marcos fué enviado por él á fundar la Sede de Alejandría. Pero á su vez los patriarcas ejercían su autoridad sobre los metropolitanos y sobre los obispos de toda la provincia; les ordenaban, recibían la apelación de sus sentencias, convocaban los sinodos, y fallaban la causas importantes. Los gloriosos recuerdos que se enlazaban al nombre de Jerusalén hicieron que se estableciera allí luego un patriarca, que después de la destrucción de la ciudad se trasladó á Cesárea. Tornó á Jerusalén en tiempo del concilio de Calcedonia, y tenía bajo su dirección la Arabia Petrea y las tres Palestinas. También fué elevado á esta dignidad el obispo de Constantinopla, cuando esta ciudad llegó á ser sede del imperio. El de Aquileya obtuvo el mismo título, y lo trasmitió posteriormente al obispo de Venecia.

En Oriente gobernaban otros dignatarios bajo el nombre de católicos las iglesias principales fuera del imperio, con las de Armenia, de Persia, de Abisinia, teniendo su sede en Sis, en Seleucia, en Axo; recibían la investidura eclesiástica de los patriarcas de Antioquía ó de Alejandría; y una vez instituidos ejercían la misma jurisdicción que los patriarcas, reuniendo